



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 030- 2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 14 MAR 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

En el, MEMORANDO N° 133-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de marzo de 2018 y el MEMORANDO N° 97-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 08 de marzo de 2018 emitidos por la Sub Gerencia de Obras e INFORME TÉCNICO N° 079-2018-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 14 de Marzo de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobierno Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que con, MEMORANDO N° 133-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de marzo de 2018, la Sub Gerencia de Obras, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de agregados y materiales de construcción para la obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ACCESO PRINCIPAL DE COCHAS, TRAMO 18 DE ENERO, PUESTO DE SALUD, 7 DE ABRIL, MELCHOR OROSCO Y OTROS DEL ANEXO DE COCHAS, DISTRITO DE COCHAS - CONCEPCIÓN - JUNÍN" conforme al siguiente detalle:

- Adquisición de 1,170 m3 de ARENA GRUESA, por el monto de S/. 117,000.00.
- Adquisición de 15 m3 de ARENA FINA, por el monto de S/. 2,100.00.
- Adquisición de 1,180 m3 de PIEDRA CHANCADA DE ½ in - ¾ in, por el monto de S/.118,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0794 de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 237,100.00

- Adquisición de 1,100 unidades de BARRA DE ACERO LISO 5/8 in X 6 m, por el monto de S/. 39,600.00.





Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0793** de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 39,600.00

Que con, **MEMORANDO N° 97-2018-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 08 de marzo de 2018, la Sub Gerencia de Obras, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la contratación de servicios de pintado para la obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ACCESO PRINCIPAL DE COCHAS, TRAMO 18 DE ENERO, PUESTO DE SALUD, 7 DE ABRIL, MELCHOR OROSCO Y OTROS DEL ANEXO DE COCHAS, DISTRITO DE COCHAS – CONCEPCIÓN - JUNÍN"** conforme al siguiente detalle:



- Contratar el **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO (Pintado de sardinel en ambos lados de la vía)** de 1,750 m², por el monto de S/. 20,125.00.
- Contratar el **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO (Pintado de línea discontinua en blanco al centro de la vía)** de 1,600 ML, por el monto de S/. 16,000.00.
- Contratar el **SERVICIO DE PINTADO DE SÍMBOLOS - FLECHAS** de 100 m², por el monto de S/. 1,150.00.
- Contratar el **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO (Pintado de cruce peatonal)** de 270 m², por el monto de S/. 2,700.00.

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0824** de fecha 13 de marzo de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 39,975.00

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución, y;

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junin para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIMONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
31	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ACCESO PRINCIPAL DE COCHAS, TRAMO 18 DE ENERO, PUESTO DE SALUD, 7 DE ABRIL, MELCHOR OROSCO Y OTROS DEL ANEXO DE COCHAS, DISTRITO DE COCHAS – CONCEPCIÓN - JUNÍN"	-	S/.	-	237,100.00	RR.OO	MARZO
			- ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA	M3	S/.	1170	117,000.00		
			- ADQUISICIÓN DE ARENA FINA.	M3	S/.	15	2,100.00		
			- ADQUISICIÓN DE PIEDRA CHANCADA DE ½ IN – ¾ IN.	M3	S/.	1,180	118,000.00		
32	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE BARRA DE ACERO LISO 5/8 in X 6 m PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ACCESO PRINCIPAL DE COCHAS, TRAMO 18 DE ENERO, PUESTO DE SALUD, 7 DE ABRIL, MELCHOR OROSCO Y OTROS DEL ANEXO DE COCHAS, DISTRITO DE COCHAS – CONCEPCIÓN - JUNÍN"	UNID.	S/.	1,100	39,600.00	RR.OO	MARZO
33	AS	SERVICIO	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ACCESO PRINCIPAL DE COCHAS, TRAMO 18 DE ENERO, PUESTO DE SALUD, 7 DE ABRIL, MELCHOR OROSCO Y OTROS DEL ANEXO DE COCHAS, DISTRITO DE COCHAS – CONCEPCIÓN - JUNÍN"	SERV.	S/.	1	39,975.00	RR.OO	MARZO



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras y Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 MAR. 2018


Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL